

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6970 ANAG 99 S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
TOLINS 27, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el artículo 73, ambos de la Ley 39/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de la compañía "ANAG 99 S.L.", celebrada el 6 de noviembre de 2023, acordó por unanimidad la escisión parcial, sin extinción de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria y de nueva creación, "TOLINS 27 S.L.", la cual se constituirá simultáneamente, adquiriendo por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido y adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva creación, acogiéndose todo ello al régimen simplificado del artículo 78 bis de la norma citada. Se hace constar que el acuerdo de escisión parcial contiene los detalles de los elementos de activo y pasivo que componen el patrimonio escindido transmitido a la sociedad beneficiaria "TOLINS 27 S.L.". De conformidad con lo dispuesto en la norma citada, se hace público en derecho de los acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y oponerse a la escisión parcial en el plazo y términos previstos legalmente.

L'Hospitalet de Llobregat, 6 de noviembre de 2023.- Administrador Único, Luis Antolín Urpinas.

ID: A230044262-1